

	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2024000146  
Fecha: 17/02/2024  
Tipo: RESOLUCIONES  
Destino: GERENCIA



**POR MEDIO DEL CUAL SE INCREMENTA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024  
LA ESCALA SALARIAL MENSUAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE  
INDEPORTES ANTIOQUIA**

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA  
“INDEPORTES ANTIOQUIA”, en uso de sus atribuciones legales, en especial las  
establecidas en la Ordenanza 8E de 1996; y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Honorable Asamblea Departamental de Antioquia, mediante Ordenanza No. 28 de 2023 en su artículo 39, autoriza al Gobernador del Departamento, para incrementar la escala salarial mensual de los servidores públicos del Departamento de Antioquia, conforme al valor correspondiente al IPC del año anterior mientras el Gobierno Nacional expide el Decreto que fija los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.
2. A través de la Ordenanza N° 30 de 2023, art. 2°, de la Asamblea Departamental de Antioquia, se establece que: *“Las Juntas o Consejos Directivos de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental, las Empresas Sociales del Estado y la Asamblea Departamental, en lo sucesivo y en cumplimiento de su autonomía, fijarán la remuneración de los empleos de su entidad, de conformidad con la normativa vigente en la materia.*
3. El Gobierno Nacional fijó el índice de precios del consumidor – IPC del año 2023 en 9,28%, según reporte del boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), del 9 de enero del 2024.
4. El Gobernador de Antioquia a través del Decreto 2024070000337 del 16 de enero de 2024, estableció el incremento salarial en un 9.28% para los servidores públicos del Departamento de Antioquia a partir del 1 de enero del 2024.
5. En mérito de lo expuesto, el Gerente de INDEPORTES ANTIOQUIA, debidamente facultado mediante Ordenanza 8E de 1996 y la Resolución 00004 de 16 de enero de 2024 de la Junta Directiva de la Entidad, establecerá para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia el incremento salarial para sus servidores correspondiente al IPC del año 2023 equivalente al 9.28%.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incrementar retroactivamente, a partir del 1 de enero del 2024, las asignaciones básicas mensuales en 9,28% para los servidores públicos de INDEPORTES ANTIOQUIA, que se encuentren en los niveles jerárquicos Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

**Radicado: S 2024000146**  
**Fecha: 17/02/2024**  
**Tipo: RESOLUCIONES**  
**Destino: GERENCIA**



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectúese los procedimientos necesarios para dar cumplimiento en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir del 1° de enero de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUÉ TRUJILLO**  
Gerente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lucy Audrey Beltrán Zambrano		16 de enero de 2024
Revisó y aprobó	Claudia Patricia Vélez Escobar		16 de enero de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			